

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía



"GUÍA PRÁCTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CON FONDOS SOLDARIOS DE VIVIENDA TITULO III, ANTIGUO SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL"



Universidad de Concepción
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Geografía

"GUÍA PRACTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CON FONDOS
SOLIDARIOS DE VIVIENDA TITULO III, ANTIGUO SUBSIDIO
HABITACIONAL RURAL"

Alumno: Shirley Valdes Siegler

Profesor Guía: Carmen Viguera F.

Página

1

INTRODUCCIÓN

Chile cuenta con una gran variedad socio-cultural, económica, geográfica y físico-ambiental debido a su morfología.

La respuesta estatal hacia una solución habitacional social a tendido a una respuesta creada desde un punto de vista central, uniforme, casi único, sin incorporar el contexto o a los usuarios para los cuales la propuesta está dirigida.

La idea nace al observar la forma de vida de la gente de la zona rural. En cuanto a su forma de habitar y su relación con el entorno, en la cual la Arquitectura pasa a ser un mero conector entre estos dos factores.

Este seminario quiere dar a conocer la solución habitacional dirigida a esta zona rural hoy en día, especialmente la solución que está al alcance de todos los chilenos, que es la que otorga el estado.

Esta investigación se presenta como de carácter descriptivo y exploratorio. Las muestras que se obtienen informan a través de imágenes y estadísticas lo que en la zona y población estudiada acontece. También busca avanzar y obtener conocimientos en lo que respecta al programa de Subsidio Habitacional Rural.

Este trabajo toma la última Reforma que ha hecho el SERVIU 2010 realizado en el mes de abril y convocado por el nuevo Gobierno de Chile y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además de la experiencia tenida por los anteriores beneficiarios de este programa de SERVIU.

"La vivienda representa, por sus características, un bien de preocupación relevante de la población, pues es un bien primario de defensa de los rigores climáticos; un bien de intercambio social y acogimiento; un bien de uso y desarrollo familiar; un bien de mejoramiento de los estándares sociales, de salud y educación; un bien de inversión durable y transable; y finalmente un bien que transforma al dueño en sujeto protagonista de la economía que lo rige".
(Domínguez vial, 1993: 3)



LA VIVIENDA

En mi opinión uno de los conceptos de vivienda que más se acerca a la definición de ésta es:

Recinto o lugar específicamente dirigido para el habitar de personas. Este propósito tan específico debe ser adecuado para estas, por lo que desde su concepción inicial, debe tomar en cuenta factores que permitan el bienestar y desarrollo de sus moradores. (Tesis U. de Chile 2003, subsidio habitacional rural para familias mapuches ubicadas en lugares dispersos)

La vivienda entonces es más que un conjunto de espacios determinados para realizar actividades, una expresión de todo lo que en ella se realiza y a través de la cual podemos observar y conocer todo lo referido a la conducta y desarrollo de la vida de quienes las habitan.

Se encuentra otro factor a incorporar. La vivienda debe incluir en ella una condición de privacidad. Debe permitir el desarrollo de la vida de una familia o conjunto de personas, dando espacio al desarrollo de cada una de las actividades o intereses de los individuos, por lo cual debe ser adecuada al grupo para el cual está destinada.

"La vivienda adecuada significa más que un techo que cubra a la gente. También requiere niveles de adecuados de privacidad, espacio adecuado y accesibilidad física, seguridad adecuada, garantía de tenencia, estabilidad estructural y durabilidad, iluminación adecuada, calefacción y ventilación, una infraestructura básica adecuada que incluya provisión de agua, instalaciones sanitarias y de tratamiento de desechos sólidos, buena calidad medioambiental y de factores de salud, una ubicación adecuada y accesible con respecto a lugares de trabajo e instalaciones básicas, y todo esto disponible a un precio accesible. La adecuación se debe definir junto con las personas a quien el tema les concierna teniendo en cuenta la posibilidad de un progreso gradual".

Secretaría de ambiente y desarrollo sustentable, Sistema de Naciones Unidas, Hábitat, [en línea], <<http://www.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/onu/Habitat/OnuHPr5.htm>>, [consulta: julio 2003].

Esta definición es dada por una publicación de las Naciones Unidas en perspectivas de encontrar un concepto universal. Pero hay que tener en cuenta que el concepto de vivienda adecuada varía en cada región del mundo y época en que esta se sitúa.

Es un condicionante que estructura a las personas o familias; que interpreta y expresa lo que esta es y siente.

Cuando el Estado no puede satisfacer inmediatamente la necesidad de vivienda, la solución habitacional se transforma en una aspiración. Se dice que la solución habitacional está entre las concepciones de necesidad-ausencia y necesidad-aspiración ya que la casa, hoy en Chile, se obtiene a través del interés en común entre Estado y Familia.